

Montevideo, 7 de marzo de 2023

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Dirección General Impositiva

Gestión de la Información y Análisis de Riesgos Fiscales

Pedro Bellocq, C.I. \_\_\_\_\_, con domicilio a estos efectos en  
\_\_\_\_\_ (Estudio Scelza & Montano, Tel: \_\_\_\_\_), se presenta y dice:

Que viene a solicitar tener acceso a la información pública, al amparo de la Ley N° 18.381, en mérito a las siguientes consideraciones de hecho y fundamentos de derecho.

**I. La petición y su justificación:**

1. El peticionante es docente de Derecho Societario Aplicado en la Universidad de Montevideo y colaboró durante el proceso legislativo de la Ley de Promoción de Emprendimientos N° 19.820, cuyo Título II regula las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS) como un nuevo tipo societario.
2. Recientemente, el peticionante fue invitado para participar como orador en un evento organizado por Fundación da Vinci, que tendrá lugar el 20 de abril de 2023.
3. En virtud de peticiones anteriores, la Unidad de Gestión de la Información y Análisis de Riesgos Fiscales de la DGI, ya tuvo la amabilidad de informar la información requerida. El objetivo de esta nueva petición es ampliar el período informado, para dar seguimiento a la evolución de número de constitución de las distintas formas jurídicas.
4. Concretamente, en primer lugar, se solicita si tienen la amabilidad de informar el **número de constituciones/inscripciones de las siguientes formas jurídicas**, en los siguientes años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, distinguiendo por año:
  - a) Sociedades Anónimas (SA)
  - b) Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL)
  - c) Sociedad Colectiva
  - d) Sociedad de Capital e Industria
  - e) Sociedad en Comandita Simple
  - f) Sociedad en Comandita por Acciones
  - g) Sociedades de Hecho
  - h) Consorcios
  - i) Grupo de Interés Económico
  - j) Sucursal de Sociedad Extranjera (quizá se computa según el tipo social de la entidad extranjera)
  - k) Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS)
  - l) Empresas Unipersonales
  - m) Asociación Agraria
  - n) Sociedad Agraria

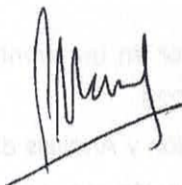
- o) Sociedad Civil con Objeto Agrario
- p) Fideicomiso
- q) Fondo de Inversión
- r) Cooperativas

5. Por su parte, en julio de 2022, quedó implementada la posibilidad de constituir sociedades por acciones simplificadas (SAS) por medios digitales (Proyecto SAS Digital). En segundo lugar, se solicita que se informe el **número de SAS que se constituyeron digitalmente**, desde julio de 2022 a marzo de 2023, distinguiendo por mes.

**II. Petitorio:**

Por lo expuesto y y al amparo de los arts. 2, 3, 4, 13, 15 y concordantes de la ley 18.381, se **pide:**  
**PRIMERO:** Se sirva brindar la información requerida en el cuerpo de este escrito.

**OTROSÍ DIGO:** Autorizo a Delfina Collazo a tomar noticas de estas actuaciones, notificarse y retirar el expediente en confianza.



Dr. Pedro Bellocq  
 Mat. 12.650



08 MAR 2023



2023	0	1							0001848
AÑO		DEPEND.	TIPO	NUMERO					

DIRECCION: .

TELEFONO: .....

MAIL: .....



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo,

2023-5-1-0001848

**VISTO:** la solicitud de acceso a la información pública formulada por el señor Pedro Bellocq, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

**RESULTANDO:** I) que a través de la misma solicita informe sobre: a) el número de constituciones/inscripciones de distintas formas jurídicas de contribuyentes, en los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; y b) número de SAS que se constituyeron digitalmente, desde julio de 2022 a marzo de 2023, distinguiendo por mes;

II) que la Dirección General Impositiva adjunta a folios 12 y 13, la información proporcionada por la División Planificación, Estudios y Coordinación;

**CONSIDERANDO:** I) que de conformidad con los artículos 2 y 3 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, toda información generada o en poder de una persona pública se considera pública, y su acceso es un derecho de toda persona, que se ejerce sin justificar razones;

II) que la División Técnico Fiscal de la Dirección General Impositiva en dictamen de folios 9 a 10, señala que es posible acceder a lo solicitado por el peticionante de autos;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008 y la Resolución de la Dirección General de Secretaría N° 1243/2020, de 16 de noviembre de 2020, por la que se delegan atribuciones, de acuerdo con el artículo 181 numeral 9° de la Constitución de la República;

LC

**EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA**  
en ejercicio de atribuciones delegadas,

### RESUELVE:

1°) Concédase acceso a la información pública solicitada por el señor Pedro Bellocq respecto de los datos que se encuentran agregados a folios 12 y 13, y se entregarán en formato papel a costo del interesado.

2°) Notifíquese al interesado, publíquese en la página web institucional de esta Secretaría de Estado, y oportunamente archívese.



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

006212

Montevideo, 29 MAR 2023

2023-5-1-0001848

**VISTO:** la solicitud de acceso a la información pública formulada por el señor Pedro Bellocq, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

**RESULTANDO:** I) que a través de la misma solicita informe sobre: a) el número de constituciones/inscripciones de distintas formas jurídicas de contribuyentes, en los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; y b) número de SAS que se constituyeron digitalmente, desde julio de 2022 a marzo de 2023, distinguiendo por mes;

II) que la Dirección General Impositiva adjunta a folios 12 y 13, la información proporcionada por la División Planificación, Estudios y Coordinación;

**CONSIDERANDO:** I) que de conformidad con los artículos 2 y 3 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, toda información generada o en poder de una persona pública se considera pública, y su acceso es un derecho de toda persona, que se ejerce sin justificar razones;

II) que la División Técnico Fiscal de la Dirección General Impositiva en dictamen de folios 9 a 10, señala que es posible acceder a lo solicitado por el peticionante de autos;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008 y la Resolución de la Dirección General de Secretaría N° 1243/2020, de 16 de noviembre de 2020, por la que se delegan atribuciones, de acuerdo con el artículo 181 numeral 9° de la Constitución de la República;

**EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA**  
en ejercicio de atribuciones delegadas,

**RESUELVE:**

1°) Concédase acceso a la información pública solicitada por el señor Pedro Bellocq respecto de los datos que se encuentran agregados a folios 12 y 13, y se entregarán en formato papel a costo del interesado.

2°) Notifíquese al interesado, publíquese en la página web institucional de esta Secretaría de Estado, y oportunamente archívese.



Mauricio di Lorenzo  
Director General de Secretaría  
Ministerio de Economía y Finanzas





Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

**DGI** DIRECCIÓN  
GENERAL  
IMPOSITIVA

Montevideo, 22 de marzo de 2023

Departamento Gestión de la Información y Análisis de Riesgos Fiscales  
Sección Análisis de Riesgos Fiscales

En respuesta al expediente N° 2023.05.005.00.00.39600, solicitando información al amparo de la Ley N° 18.381, se detalla la misma a continuación.

Con respecto al punto 4 de dicho petitorio:

Tipo de entidad	Año inicio tipo entidad						
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	ene-mar 2023
Persona Física	25.846	25.415	28.111	24.742	30.004	31.634	6.752
Sociedad De Hecho	5.494	5.097	5.156	4.157	4.200	3.933	704
Sociedad Colectiva	7	5	5	7	3	7	1
Sociedad De Responsabilidad Limitada	2.080	1.920	1.993	1.119	818	585	48
Sociedad En Comandita Simple		3	2	2	2	3	
Sociedad En Comandita Por Acciones Al Portador	2	5	2				
Sociedad Anonima Con Acciones Nominativas	1.917	1.385	1.242	1.081	1.311	1.299	136
Sociedad Anonima Con Acciones Al Portador	225	216	183	79	62	38	
Cooperativas	203	203	181	137	156	115	15
Entidad No Residente ( P.Jurídica Del Exterior)	257	209	165	114	167	149	21
Fideicomisos	103	106	97	86	106	98	11
Fondos De Inversion			6		2		
Grupo De Interes Economico	3		2	1	2	1	
Sociedades Y Asociaciones Agrarias	44	31	43	49	22	27	2
Sociedad Civil	18	24	31	18	13	13	5
Sociedad En Comandita Por Acciones Nominativas		1	1				
Sociedad De Capital E Industria	1				1		
Sociedad Anonima Con Acciones Escriturales	4	4	4	4	8		
Asociaciones Agrarias Al Portador				1			
P/Jurídica Del Exter Redomiciliada A Urug Como Sa	122	11	15	8	6	2	
P/Jurídica Del Exter Redomiciliada A Urug Como Srl	9	7	2		1	1	
Unipersonal- Ley 19.355	3	8	1				
Sas Con Acciones Nominativas			1	2.839	3.617	4.657	866
Sas Con Acciones Escriturales				47	26	37	6
Sas En Formación				41	2.387	4.659	724
P/Jurídica Del Exter Redomiciliada A Urug Como Sas					5		
<b>Tótal</b>	<b>36.338</b>	<b>34.650</b>	<b>37.243</b>	<b>34.532</b>	<b>42.919</b>	<b>47.258</b>	<b>9.291</b>

Los tipos de entidad solicitados, que no se detallan en los cuadros precedentes, no registraron inscripciones en el período solicitado.

Av. Fernández Crespo 1534  
C.P. 11200 – Montevideo  
Uruguay



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

**DGI** DIRECCIÓN  
GENERAL  
IMPOSITIVA

12

Con respecto al punto 5 de dicho petitorio:

	Jul- 22	Ago- 22	Set- 22	Oct- 22	Nov- 22	Dic- 22	Ene- 23	Feb- 23	Mar- 23	Total general
Cantidad de SAS constituidas digitalmente	11	62	75	82	76	66	73	90	54	589

Sin más que agregar.

Encargada del Departamento  
Gestión de la Información y Análisis de Riesgos Fiscales  
División Planificación, Estudios y Coordinación

Dr. SAULO ELIZABETH MONTEALEGRO RODRIGUEZ

Montevideo, 22 de marzo de 2023

Departamento Gestión de la Información y Análisis de Riesgos Fiscales

De conformidad, se eleva a Dirección de División para su consideración.

Encargada del Departamento  
Gestión de la Información y Análisis de Riesgos Fiscales  
División Planificación, Estudios y Coordinación

*Maria Cristina Chocho Abalo*  
Cra. MARIA CRISTINA CHOCHO ABALO